

Concentrado de Reglamento del Centro de Computo.

HORARIO DE SERVICIO:

Artículo 1

El horario de servicio del Centro de Computo es de lunes a viernes de 08:00 a 22 hrs. teniendo horas exclusivas para clases.

USUARIOS:

Artículo 2

El servicio que presta el Centro de Computo es *exclusivo* a alumnos de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés. Se harán excepciones para acceder al laboratorio a alumnos de Departamento en Lenguas cuando el profesor asignado de la materia pida el acceso a este, siempre y cuando lo haga previa solicitud al encargado del Centro de Computo con 2 días de anticipación; el servicio se les otorgará para su clase, tomando en consideración que el laboratorio no este asignado por materias de la Licenciatura que es la de mayor prioridad en este caso.

El alumno tiene un margen de tiempo para la utilización de los equipos de computo, siendo el siguiente:

- I. El alumno tendrá el derecho de anotarse y utilizar la computadora por un tiempo máximo de 1 hora 30 minutos.
- II. El alumno que no encuentre disponibilidad para el uso del equipo en ese momento podrá anotarse para la siguiente hora consecutiva.
- III. Se le otorgará más tiempo del indicado al alumno que lo solicite en caso de tener actividad o investigación que requiera de un mayor tiempo.

SERVICIOS:

Artículo 3

El Centro de Computo ofrece lo siguiente:

- I. Servicio de impresión para los alumnos de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés, con un costo de recuperación según lo especifique la administración. En el cual el alumno es responsable del formato y configuración de las páginas de su documento.

Reglamento Del Centro De Cómputo
Universidad Autónoma De Chiapas
Escuela De Lenguas

Artículo 4

- I. El alumno que solicite utilizar las computadoras del centro de computo deberá presentar su credencial vigente de la universidad que lo acredite como alumno de LEI.
- II. El alumno deberá anotarse en el registro y el tiempo que estará en el laboratorio de acuerdo a las especificaciones del artículo 2, así como la actividad a realizar en el mismo.
- III. El alumno deberá darle buen uso a los equipos que se encuentran dentro del centro de cómputo, en caso de desperfectos comunicarlo al encargado del centro de cómputo.
- IV. Aquel alumno que descomponga a dañe algún componente de los equipos pertenecientes al centro de computo, será sancionado con reportes a la dirección y no tendrá acceso al centro de computo, así como también tendrá que reponer lo que haya dañado, en un plazo no mayor de 15 días.
- V. El alumno no deberá introducir ningún tipo de alimento ni bebida al centro de cómputo.
- VI. El alumno no podrán instalar ningún tipo de software en los equipos de cómputo.
- VII. El alumno tiene prohibido bajar archivos publicitarios, protectores de pantallas, imágenes, archivos de música, juegos u otros programas que pudiera bajar de la red.

SANCIONES DE LOS ALUMNOS

Artículo 5

- I. Todo alumno que altere el orden en el centro de computo se hará acreedor a un reporte a la dirección de la escuela y no tendrá acceso a este. En caso de reincidir se le negará el acceso definitivo, y se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
- II. El alumno que se le sorprenda bajando información no permitida como: archivos de música, juegos, protectores de pantalla y otros programas que no sean para un fin educativo, desconfigurando un equipo de computo o borrando información que no le pertenezca, se le suspenderá el servicio definitivamente.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Artículo 6

- I. Dar buen uso a los equipos, cuidándolos y no dañarlos.
- II. Cumplir con los requisitos para el ingreso al Centro de Computo.
- III. No violar el reglamento.
- IV. El alumno deberá cumplir con lo especificado en el artículo 2 fracción I.

Reglamento Del Centro De Cómputo
Universidad Autónoma De Chiapas
Escuela De Lenguas

OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO.

Artículo 7

- ✓ Dar apoyo y asesorías a los alumnos que lo soliciten como son: manejo de algún programa, impresiones, etc
- ✓ Cumplir con el horario del servicio del Centro de Cómputo.
- ✓ Vigilar que se cumpla el reglamento del centro de cómputo y el manual de cuidados preventivos para el uso de equipos de cómputo.
- ✓ Mantener en buen estado el Centro de Cómputo tanto como los equipos como las instalaciones.
- ✓ Llevar registro de los alumnos quienes accedan al centro de cómputo de los cambios o modificaciones, así como del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.
- ✓ Revisar diariamente las condiciones generales de los equipos para poder realizar un reporte de sucesos a la dirección de la escuela en caso de algún desperfecto o modificación.
- ✓ Revisar todos los días que no falte ningún dispositivo o componente de los equipos de cómputo (En caso de faltantes reportarlo a la dirección de la escuela vía oficio para deslindar responsabilidades y reponer el faltante.)
- ✓ Vigilar el acceso de los alumnos al centro de cómputo.
- ✓ Mantener limpios los periféricos de los equipos de cómputo.
- ✓ Solicitar con previa anticipación los consumibles necesarios para satisfacer las necesidades del centro de cómputo.
- ✓ Apoyar al docente a vigilar el orden dentro del centro de cómputo.